

I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
28-06-2018

Dirige asamblea Director Sr. Javier Martínez

Tabla

I.- Reforma Estatutos: Obligación legal de acuerdo a Reforma Laboral vigente desde abril de 2017.

II.- Asambleas anteriores se había propuesto

- Una cuota sindical por faltar a las asambleas programadas.
- Tres cuotas sindicales en caso de ausentarse sin justificación a votaciones, ejemplo: modificación de estatutos, cambio de directiva total o parcial.

III.- Justificaciones

Secretaria 1: Varios estudian, podrían enviar su horario de clases de la institución en la que estudia.

Administrativo 1: Qué sucede con los socios que son de Sedes, también deben votar.

Se le indica que se visitaron las sedes durante el mes de mayo y se les dio a conocer la votación por modificación de estatutos, lo que incluye las justificaciones y multas, a la vez se recogió el parecer de ellos y su opinión.

La votación en las sedes se realiza en forma local. Se realiza votación por sede.

Docente 1: Asamblea informativa y asamblea para las votaciones.

Administrativo: Reunión de apoderados se puede justificar con papeles o notas que envían desde el colegio.

Secretaria 2: El fijar una multa o cuota, es crear el sentido de la responsabilidad. La responsabilidad comienza una vez que te inscribes o ingresas al sindicato.

Docente 2: Comenta inquietud por cambio en la periodicidad de las asambleas, se le indica que de acuerdo a la minuta de modificación se establece hacer una asamblea por semestre, sin embargo, se hacen asambleas extraordinarias por sede y por estamento.

Se comenta a la asamblea que de acuerdo a la ley: Se aprueba todo el estatuto o bien se rechaza completamente.

Existen auxiliares que están fuera de su turno y no asisten a las asambleas y además no presentan sus excusas o justificaciones.

ACUERDOS EN ASAMBLEA:

Se realiza votación a mano alzada para establecer monto de las sanciones

Valor multas: Una cuota por falta a Asamblea (actualmente \$3.000)

Tres cuotas por falta a votaciones (actualmente \$9.000)

Justificaciones: Deben ser comprobables y remitidas vía e-mail o físico dentro del plazo establecido en estatutos (5 días hábiles después de realizada la asamblea o votación)

Actividades extra programáticas:

Se propone a la asamblea una actividad de camaradería como: Bingoailable, peña folclórica, mate criollo, cena, etc.

Se enviará encuesta on-line para sondear que actividad presenta mayor favoritismo.

Invitación de DGP:

Solicita 3 Socios que quieran participar en video de Clima Laboral

Mesa de Relaciones Laborales:

Administrativo 1: Consulta si sería efectivo que informáramos antes de asistir a las reuniones del MRL para que los asociados hagan llegar sus conflictos- incompatibilidades (jefaturas- compañeros, etc.). Se indica en asamblea que existen diversos medios para hacer presente inquietudes y/o conflictos, basta con contactar a alguno de los directores vía teléfono o correo electrónico para coordinar entrevista.

ACUSACIONES Y SUMARIOS A DOCENTES INVOLUCRADOS

Docente 3: pregunta

- Sindicato tiene alguna información oficial respecto a los sumarios de los funcionarios sindicalizados?
- El Sindicato tiene Información o estudio previo que se conoce o que está sucediendo o debiese tener conocimiento de lo que está en proceso..?

Respuesta:

- La idea es que el funcionario se acerque al sindicato
- Tenemos el contacto de una abogada que puede prestar asesoría legal

Docente 1:

- La universidad debería hacer público acuerdo de las estudiantes.
- Preguntar cuál era el proceso del flujo de la información; protocolo sumarial ucsc
- Procedimiento
- Denuncia llega a: Decano- Secretaria General- Fiscal designado por la universidad.

¿Qué ocurre en el caso que un académico sale sobreseído? ¿tiene derecho a entrar a clases?

Académico o trabajador, tiene derecho a contratar abogado y solicitar una contra demanda.

Docente: Debe contratar abogado solo en el caso de un proceso legal – Los sumarios son un proceso administrativo

Docente 3: El sindicato está informado y cuál es el proceso?

Docente 1: Sindicato debería solicitar audiencia a Rectoría, para ver cuál es el proceso

VARIOS

Docente 1: Sindicato debería tener presencia el 1º de Mayo

Sindicato. Consideramos que debemos tener la aprobación de la asamblea; nunca se ha preguntado

Docente 2: En referencia a las manifestaciones se podría enviar e-mail masivo, en la realidad no existe cultura sindical, el socio no se acerca al sindicato.

1º de Mayo: Día del Trabajo

8 de Marzo: Día de la Mujer Trabajadora

Docente 4: Debiera haber más unión entre sindicatos Udec-Ubb- Asociaciones – Gremios – Federaciones, etc.

Secretaria 2: Consulta si ha visto el cambio de horarios de las asambleas?

Termino asamblea 19:55 hrs.